



•51841

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

para «UN NUEVO RODAMEN PARA MUEBLES Y SIMILARES, DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES», a favor de ENDRES Y BOZUNG, S.R.C., domiciliada en BARCELONA, calle de Provenza, nº 197.

. = .

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un nuevo rodamen para muebles y similares, domésticos e industriales.

En los muebles y otros dispositivos que han de trasladarse por rodamiento, incluso los aparatos de clínicas, peluquerías, etc., se utilizan las clásicas ruedas en disposición excéntrica con respecto del eje vertical que las sostiene.

Esta realización permite que la rueda se oriente por sí misma hacia la nueva dirección en que se impulsa el mueble o similar, pero es evidente que en esta orientación se produce un frotamiento, debido a que la llanta de la rueda no gira en ese mo-

51841

24 DIC 1933



mente, antes al contrario, está frenada en el suelo para obtener su punto de apoyo para la orientación mencionada.

5. En estas condiciones, las referidas ruedas operan contra el suelo, que en determinados casos, acusa esta acción, desluciendo su primitiva superficie.

10. En el modelo, que se describe, se elimina este inconveniente por el hecho de que la rueda en ningún momento puede quedar frenada en el suelo, sino que todo movimiento del mueble es transferido a la rueda por un mando que la obliga siempre a girar.

15. Para lograr este fin, la rueda es de forma especial, puesto que sustancialmente es un disco oblicuo con respecto del suelo, donde se apoya sobre un borde redondeado o tórico, el eje de esta rueda es perpendicular a su plano, pero oblicuo con respecto del eje vertical de giro, por lo que existen tres direcciones de mando no coincidentes a saber, la vertical de suspensión, la transversal de excentricidad y la final de oblicuidad sobre el suelo, formando ángulo en su cruzamiento con la primera.

20. Vista la disposición externa del rodamen descrito, resta indicar la forma de sujeción de éste al eje y al soporte. Esta situación se realiza, aparte de la perforación necesaria para la introducción del mencionado eje, mediante una excavación cónica practicada en el fondo de tales perforaciones, en cuya excavación se ha tenido en cuenta el disponer una corona de diámetro suficiente para albergar la mitad de un muelle, abierto, extensible, penetrado a presión con el eje, dentro de una ranura practicada en el mismo, que al abrirse se alveola en la corona y ranura mencionadas, impidiendo la salida o retroceso del eje, combinando con una bola, de las normalmente usadas en cojinetes, que complementa la dimensión del eje hasta el fondo del cono excavado en

25.

30.

•51841 24



el soporte y rodamen.

Con el fin de facilidad de explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

5. En el dibujo:

La figura 1 muestra en vista perspectiva el eje en S de doble curvatura,

la figura 2 manifiesta, también en perspectiva, el conjunto del rodamen según el modelo, y

10. la figura 3 muestra en corte longitudinal el interior del soporte, del eje en S, así como su terminación y sujeción, y la rueda en forma de seta.

Consiste en un soporte cualquiera -1- en el que se halla dispuesta una boquilla -2- que en su fondo tiene excavado un cono y ranura de engalce a unos 8 mm. del vértice del cono, en forma de corona circular -3- y en este engalce penetra un muelle a presión, abierto, extensible -4-, que va introducido con el eje de forma S, el cual, a tal efecto, tiene también su ranura correspondiente -5-. A continuación de los extremos del eje S, y dentro de la ligera concavidad de la boquilla, de soporte y rueda, queda colocada una bola, como las usadas en los cojinetes -6- y colocada como terminal del eje S, en su parte inferior, la rueda en forma de seta -7-, que se apoya en forma oblicua contra el suelo mediante un borde en semi-toro.

25. En estas condiciones dispuesto el rodamen toma siempre rotación sobre el suelo a cualquier impulso que se imprima al objeto a que está aplicado, mejorando notablemente la suavidad de movimiento y por lo tanto, con su presencia y acción se asegura la integridad de los aparatos que pueda sostener, poseyendo, además, la ventaja de impedir, por la forma especial de la rueda,

30.

51841



por su inclinación y por el ajuste del eje en el soporte y en la rueda, que se arrollen en el eje y en el rodamen cuerpos extraños, recogidos del suelo, como lo son por ejemplo hilos, gasas, retales, pelos, etc., que pudieran impedir el desplazamiento de la rueda.

5. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que se difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

. = .

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

15. 1. Un nuevo rodamen para muebles y similares, caracterizado esencialmente por el hecho de que el eje de la rueda es un eje en S, formado por un adecuado doblado de una barra en la que el tramo de acoplamiento al soporte de fijación contra el mueble es vertical mientras que el tramo que sostiene al buje de la rueda es oblicuo con respecto a la horizontal, montándose la rueda sobre este último tramo de manera que su plano de rodamiento sea oblicuo al horizontal de sustentación, apoyándose en él mediante un contorno convexo que forma la periferia de dicha rueda.

•51841 24



2. Un nuevo rodamen según la anterior reivindicación en el cual el tramo vertical de sustentación y giro está separado con respecto del tramo final oblicuo, por la sinusoide de la S, quedando así este último excéntrico con respecto de aquél eje de giro.

3. Un nuevo rodamen para muebles y similares, domésticos e industriales, según la anterior reivindicación, en el cual el eje se ha sujetado al soporte y a la rueda, mediante muelles abiertos, alojados en ranuras, uno en cada extremo del eje, complementado por una bola colocada en el fondo del cono, y también en cada extremo, dentro del soporte y rueda, que impiden por completo la salida y retroceso del eje.

4. Un nuevo rodamen para muebles y similares, domésticos e industriales.

15. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cinco hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 24 DIC. 1955

ENDRES Y BOZUNG, S.R.C.

p.a.

JAIME ISERN MIRALLES

P. P.

51841

Fig. 1

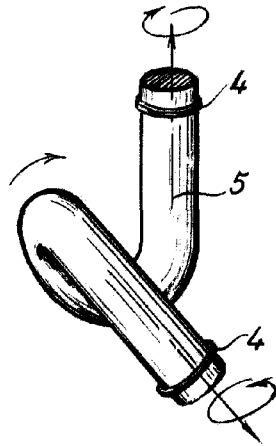


Fig. 2

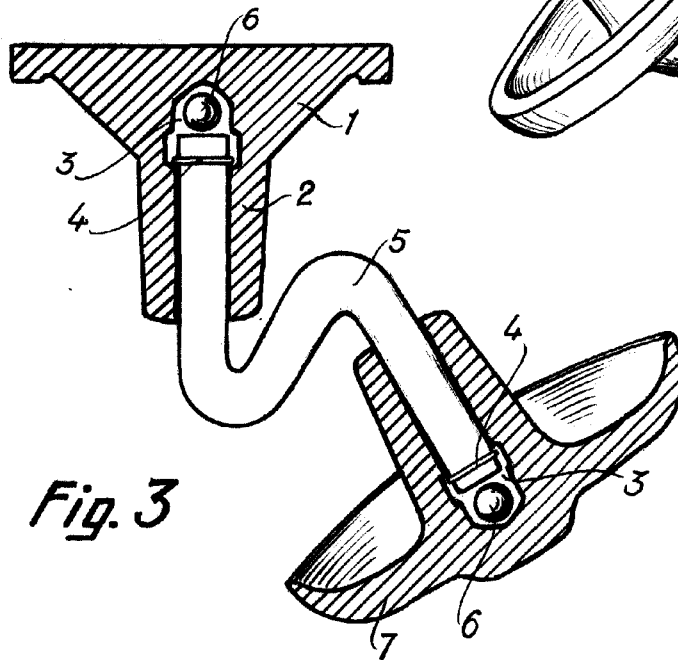
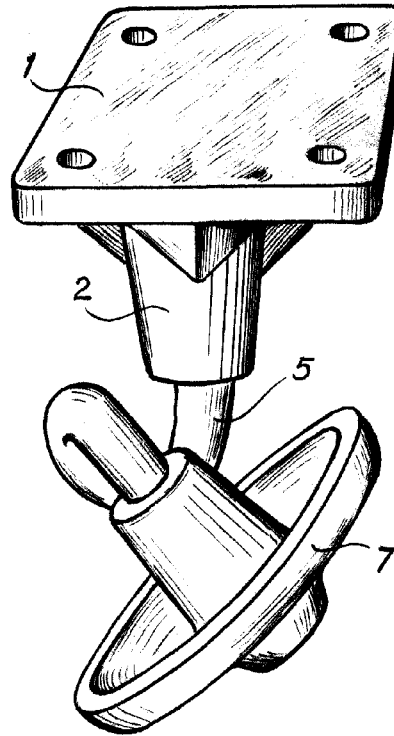


Fig. 3

Madrid, 24 DIC. 1955
p.p. Jaime Isern